

Información Registral expedida por

**FRANCISCO GASPAR RIQUELME RUBIRA**

Registrador de la Propiedad de ORIHUELA 2  
Obispo Rocamora, 35 - entreplanta - ORIHUELA  
tlfno: 0034 96 5301835

correspondiente a la solicitud formulada por

**TORREVIÑAS SL.**

con DNI/CIF: B03360021



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F01MF13U7

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ORIHUELA Nº2**

**FRANCISCO GASPAR RIQUELME RUBIRA NIF: 21.940.710-K**

**c/Obispo Rocamora, 35, entlo. 03300 Orihuela (Alicante)**

**Tfno: 965301835 Fax: 966109065**

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

**SOLICITANTE:**

**DATOS DE LA FINCA**

**CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO NÚMERO: 03058000565804**

**FINCA DE ORIHUELA Nº: 127741**

**DESCRIPCIÓN EXTRACTADA.-**

**Naturaleza de la finca: URBANA: Parcela Za-7a.-**

**Dirección: Parcela resultante de la Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 1 del SECTOR E-2 EL BARRANCO del Plan General de Ordenación Urbana de Orihuela, en el Partido de Los Dolces, campo de Salinas. Resto dirección: Uso residencial.**

**Parcela Za-7a.-**

**Superficies: con una superficie del terreno de 12.210 metros cuadrados**

**Linderos:**

**Frente, Norte, parcela Za-6 y calle en medio**

**Derecha, Este, parcela Za-7b**

**Izquierda, Sur, parcela Zb-4**

**Fondo, Oeste, parcelas Zb-3 y Za-5b, calle en medio**

**DESCRIPCIÓN EXTENSA.-**

**Referencia Catastral: , 8115702XH9081N0001LH**

**TITULARES**

**TORREVIÑAS, S.L.U. es titular de la totalidad del pleno dominio, por título de ADJUDICACIÓN, mediante escritura autorizada por el notario de Orihuela Don Juan Vélez Bueno, el día 4 de Abril de 2018, con nº de protocolo 566/2018.**

---

Inscripción: 2ª Tomo: 2.112 Libro: 1.629 Folio: 1 Fecha: 23 de Abril de 2018.

#### CARGAS DE LA FINCA

AFECCIÓN FISCAL durante el plazo de 5 años. Según nota al margen de la insc/annotac. 2 de fecha 23 de Abril de 2018.

#### ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

Orihuela, a 06/07/2018.

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del libro diario

**NOTA:** Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

**INFORMACIÓN:** Se hace constar que la parte del término municipal de Orihuela radicante en la demarcación de este Distrito Hipotecario, está sujeta a las limitaciones establecidas en la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, desarrollada en su Reglamento aprobado por el Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, por estar incluida en la "Zona de Cartagena" (delimitada en el punto 1 del anexo II del referido Real Decreto), de acceso restringido a la propiedad por parte de extranjeros no comunitarios.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el

---

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

---

Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

